



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00485869- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita se apruebe modificar por cláusula adenda a la retribución pactada en el contrato suscripto con el Sr. Gabriel José Muñoz, DNI: 27.958.116, que fuera autorizado por RR-2023-2780-E-UNC-REC;

Lo manifestado en el orden 100 por la Prosecretaría de Informática;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), que se anexa a la presente suscripto con el Sr. Gabriel José Muñoz, DNI: 27.958.116, que fuera autorizado por RR-2023-2780-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1° de abril de 2024 y el 30 de septiembre de 2024, y según lo detallado en la planilla de factibilidad presupuestaria, que se anexa a la presente, y autorizar al Sr. Prosecretario, Ing. Alfredo M. Montes, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con (FUENTE 12).

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática.

nk/jf

